



CERTIFICA QUE

MARCOS ADRIAN ALZATE VELASQUEZ quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 18601262 se presentó en el centro de enseñanza realizo prueba Teórica- Práctica Para Categoría C1 Para la conducción de automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio Público.

- Revisión pre-operacional del Vehículo.
- Verificación Interna del Automotor.
- Conocimiento de conductor en el Tránsito
- Verificación documentos, indicadores, elementos de seguridad Activa y Pasiva.
- Conocimientos Básicos en Normas de Tránsito.
- Conducción Defensiva y Seguridad Vial.

RESULTADO FINAL:

MARCOS ADRIAN ALZATE VELASQUEZ al momento de la prueba según valoración teórico- práctica se encuentra **APTO**

Lo Anterior se fundamenta teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 769 del 06/08/2002 capítulo III., la ley 1503 del 29 de diciembre de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones" el decreto 2851 del 06 de diciembre de 2013 por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 , la Resolución 0001565 del 06 de junio de 2014 por la cual se Expide Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, de la misma manera Manual De Referencia Para Conductores De Vehículos En General y Motocicletas.

Se firma en Pereira a los 17 días del mes de Octubre de 2020

Atentamente

ROBINSON GÓMEZ OSPINA
Director.